



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No.SC.IJ.DJC.Q.12.005289

Ab. Hugo Arias Salgado
INTENDENTE JURÍDICO

0000011

CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de QUITO el 19 de Septiembre de 2012, que contiene la apertura de una sucursal de la compañía SEGURIDAD INTEGRAL PRIVADA CON CANES SIPCAN CIA. LTDA., en la ciudad de Guayaquil;

QUE, la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando No.SC.IJ.DJC.Q.12.4120 de 3 de Octubre de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM-Q-2011-003 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-0220 de 24 de marzo de 2011;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la apertura de una sucursal de la compañía SEGURIDAD INTEGRAL PRIVADA CON CANES SIPCAN CIA. LTDA., en la ciudad de Guayaquil, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio de la sucursal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: Que los Notarios Trigésimo Séptimo y Vigésimo Tercero del Distrito Metropolitano de QUITO, tomen nota al margen de la matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: 1) Que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil inscriba la escritura y esta Resolución; 2) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de QUITO tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la compañía; y 3) Que tales funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

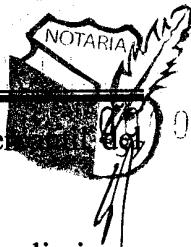
COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 10 de octubre de 2012



EXP. 155738
Tr. 01.1.12.001153

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:58.824
FECHA DE REPERTORIO:31/oct/2012
HORA DE REPERTORIO:09:07



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Noviembre del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.Q,12.005289 dictada el 10 de octubre del 2.012, por el Ab. Hugo Arias Salgado, Intendente Jurídico de la Superintendencia de compañías de Quito queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la apertura de sucursal en la ciudad de Guayaquil, de la compañía **SEGURIDAD INTEGRAL PRIVADA CON CANES SIPCAN CIA. LTDA.**, de fojas 133.589 a 133.605, Registro Mercantil número 20.936. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 58824



AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 19 de noviembre de 2012

\$22.00

REVISADO POR:

UNA..... FOLIO..... FOLIO..... FOLIO.....
03 DIC 2012

Solvente de la escritura
RECIBIDA Y FIRMADA SER FIMA
03 DIC 2012

No 418718

0000013

92666



ZON: Con fecha 19 de diciembre del 2012, bajo número 1734 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 143 se halla **INSCRITA** la presente Resolución .- Quito, a 20 de diciembre del 2012.- **EL REGISTRADOR.-**

Dr. Rubén Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO.-

Resp: pz.-

Referencia:

Nombre de la Compañía: **SEGURIDAD INTEGRAL PRIVADA CON CANES**
SIPCAN CIA. LTDA.

Resolución de: **Aprobar la Apertura de Sucursal**

